

**CONVOCATORIA N° 021 PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN EL MINISTERIO DEL AMBIENTE**

Tipo de Modalidad Formativa : PRÁCTICAS PREPROFESIONALES (X)
PRÁCTICAS PROFESIONALES ()

1. ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Estudiante de la carrera de Ciencias de la Comunicación, Comunicación para el Desarrollo o afines, a partir del VIII ciclo.

2. ACTIVIDADES FORMATIVAS A DESARROLLAR

1. Apoyar a la Dirección General en el diseño de las campañas de educación, comunicación e información ambiental dirigidas a la ciudadanía y diversos actores públicos y privados, respecto a las consideraciones técnicas (identificación de audiencias objetivo, mensajes clave, canales y herramientas de comunicación).
2. Apoyar en el diseño de productos y/o materiales de información ambiental, dirigidas a la ciudadanía y diversos actores públicos y privados.
3. Apoyar en la supervisión de las actividades relacionadas con el diseño e implementación de acciones de educación, comunicación e información ambiental orientadas a la ciudadanía, así como para el personal gubernamental y la academia.
4. Apoyar en la elaboración de estrategias, métodos y recursos de comunicación para promover la participación de la ciudadanía, con el enfoque de interculturalidad, igualdad de género y el uso del lenguaje inclusivo.
5. Apoyar en las reuniones y agendas de trabajo, a fin de recoger requerimientos necesarios que apoyen el desarrollo de las actividades programadas.

3. REQUISITOS ADICIONALES DEL/DE LA PRACTICANTE

Ofimática	No Aplica.
Idioma inglés u otro idioma extranjero	No Aplica.
Otras habilidades requeridas	Trabajo en equipo, dinamismo e iniciativa.

I. OBJETIVO.-

Establecer el procedimiento de convocatoria y selección de practicantes pre-profesionales y profesionales en el Ministerio del Ambiente – MINAM, bajo la Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales, normas reglamentarias y modificatorias.

II. BASE LEGAL.-

- Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales.
- Reglamento de la Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2010-TR.
- Resolución N° 029-2017-MINAM-SG, que aprueba la Directiva de Secretaría General N° 006-2017-SG/MINAM, "Normas y procedimientos para el desarrollo de Prácticas Pre-profesionales y Profesionales en el Ministerio del Ambiente".

III. REQUISITOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN EL MINAM:

- Cumplir con el perfil requerido para las prácticas.



- En el caso de Prácticas Pre-profesionales, el/la postulante debe encontrarse cursando estudios en una institución de educación superior (universidad, instituto o escuela de educación superior).
- En el caso de Prácticas Profesionales, el/la postulante debe ser egresado/a de una institución de educación superior (universidad, instituto o escuela de educación superior) y no debe contar con el título profesional o técnico correspondiente.

IV. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

4.1 Presentación de la ficha de postulación y Proceso de Convocatoria

4.1.1. El/La interesado/a deberá descargar la "Ficha de Postulación" de la web de convocatorias:

<http://www.minam.gob.pe/convocatorias/>

CONVOCATORIAS DE PRÁCTICAS

- Descargar Ficha de Postulación

- Enviar la ficha de Postulación al correo: practicassrhh@minam.gob.pe

- Manual de Postulación de Convocatorias para prácticas

4.1.2. El/La interesado/a completará la "Ficha de Postulación" y lo remitirá por correo electrónico: practicassrhh@minam.gob.pe (Asunto: Convocatoria N° 021) o directamente, a través de Mesa de Partes del MINAM en la fecha indicada en el cronograma (Anexo N° 1), debiendo cumplir con la formación profesional y adjuntando los documentos (Constancia o certificado de estudios o constancia de egreso o copia del bachiller, según sea el caso) que sustenten la información consignada en la Ficha de Postulación.



PERÚ Ministerio del Ambiente			
ANEXO N° 02 FICHA DE POSTULACIÓN			
POSTULANTE A: <input type="checkbox"/> Prácticas Preprofesionales		<input type="checkbox"/> Prácticas Profesionales	
DATOS PERSONALES			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
Lugar de Nacimiento	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo F () M ()
Dirección	Dirección	Distrito	Provincia
DNI N°	Estado Civil	Teléf. Fijo	Teléf. Celular
Correo electrónico			
DATOS ACADÉMICOS (Señale la especialidad y el nivel académico máximo que haya obtenido)			
Especialidad:	Nombre del Centro de Estudios:		
<input type="checkbox"/> Estudiante Educación Superior			
Año/Ciclo:			
<input type="checkbox"/> Egresado/a			
<input type="checkbox"/> Bachiller	Módulo obtenido:		
	<input type="checkbox"/> Tercer Superior		
	<input type="checkbox"/> Quinto		
CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA Y/O IDIOMAS			
OFIMÁTICA (Señale los programas informáticos que maneje)	1.		
	2.		
	3.		
IDIOMAS	1.		
	2.		
ÁREAS TEMÁTICAS DONDE DESEA REALIZAR LAS PRÁCTICAS			
<small>*La persona interesada podrá indicar una o más áreas temáticas dentro de su formación académica donde desea realizar las prácticas.</small>			
DECLARACIÓN JURADA			
<small>De acuerdo con el Artículo IV inciso 1.3 del Título Preliminar y el Artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-R25, declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente documento son veraces, sometiéndome a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales en que incurriera en caso de falsedad.</small>			
Lima, ___ de ___ de 201__		Firma DNI N°	

**Nota:**

- EL/LA INTERESADO/A DEBERÁ COMPLETAR DE MANERA OBLIGATORIA TODOS LOS DATOS SOLICITADOS EN LA FICHA DE POSTULACIÓN.
- DE NO COMPLETAR LOS DATOS SOLICITADOS EN LA FICHA DE POSTULACIÓN, LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS NO ADMITIRÁ LA SOLICITUD DE PRÁCTICAS, COMUNICANDO DICHA DECISIÓN VIA CORREO ELECTRÓNICO.
- ASIMISMO, ADJUNTAR SU CURRICULUM VITAE.

4.2 Revisión de la ficha de postulación

4.2.1. La Oficina General de Recursos Humanos remitirán las "Fichas de Postulación" de los/las interesados/as a los Órganos y/o Unidades Orgánicas del MINAM, para la evaluación correspondiente.

4.2.2. Los Órganos y/o Unidades Orgánicas evaluarán las "Fichas de Postulación". Posteriormente, la Oficina General de Recursos Humanos comunicara, a través del portal institucional, el día y hora de la entrevista personal, según el cronograma (Anexo N° 1).

4.3 Entrevista Personal

4.3.1 La relación de las personas invitadas a rendir la Entrevista Personal deberán concurrir a la dirección que indique la entidad oportunamente, en la fecha y horario señalado, portando su Documento Nacional de Identidad (DNI).

4.4 Selección de el/la Practicante y Suscripción del Convenio:

4.4.1 La Oficina General de Recursos Humanos comunica a través del portal institucional y correo electrónico a la persona "SELECCIONADA", que se acerque en la fecha, hora y lugar para la suscripción del convenio, según el Cronograma (Anexo N° 01).

4.4.2 La persona "SELECCIONADA", deberá presentarse a la Oficina General de Recursos Humanos para la suscripción del Convenio de Prácticas, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la comunicación.

4.4.3 En el caso de las prácticas preprofesionales, de ser la persona "SELECCIONADA", menor de edad, el convenio será suscrito por su padre, madre o tutor/a.

4.4.4 Para efectos de la suscripción del convenio, la persona "SELECCIONADA", debe presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la Institución de Educación Superior, dirigida a la Oficina General de Recursos Humanos, en la cual se acredite su condición de estudiante o egresado/a, especificando el ciclo de estudios o condición de egresado/a y profesión.
- Dos (02) fotografías tamaño carnet.

**ANEXO N° 01****CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

ETAPAS		CRONOGRAMA
1	Publicación de la convocatoria en la página web del MINAM: www.minam.gob.pe	Del 22/10/2018 Al 26/10/2018
2	Presentación de la Ficha de Postulación , enviarla al correo electrónico: practicassrrhh@minam.gob.pe o por Mesa de Partes del MINAM (Única fecha). Horario de atención de la Mesa de Partes del MINAM.	29/10/2018
3	Invitación a la Entrevista Personal	30/10/2018
4	Realización de Entrevista Personal	31/10/2018
5	Suscripción de Convenio de Prácticas	A partir del 05/11/2018